**AVISO DE PRIVACIDAD**

**INTEGRAL**

***Plan de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición, de obras no mayores a 1,500 m² (mil quinientos metros cuadrados) de Superficie de terreno y/o construcción***

***Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano Dirección de Normatividad Ambiental e Imagen/Normatividad e Impacto ambiental***

EL **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA** por conducto de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, con domicilio 4 poniente No,1101 esquina 11 Norte Colonia Centro Puebla, Puebla, Código Postal 72000, es responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (de ahora en adelante LPDPPSOEP).

No omitimos señalar que nuestra Unidad de Transparencia, tiene su domicilio en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160.

**¿Para qué utilizarán mis datos personales?**

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades primarias que son necesarias para el trámite de Resolución de Plan de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición, de obras no mayores a 1,500 m² (mil quinientos metros cuadrados) de Superficie de terreno y/o construcción, que solicita:

* Contar con la información necesaria para realizar el trámite;

Ahora bien, también sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

* La generación de estadísticas y reportes requeridos por el H. Ayuntamiento del Municipio de

Puebla.

* Remitir un reporte trimestral a la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y ordenamiento Territorial, donde se incluya los datos e indicadores relacionados al número de las resoluciones que se hayan emitido, el cual se entrega de manera impresa y digital en cumplimiento al numeral 7, cláusula TERCERA del Convenio de Colaboración y Concertación de Acciones que celebran el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y ordenamiento Territorial, y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, representado por la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano.

**¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?**

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

1. Personas físicas:

Identificativos: Identificación oficial vigente del propietario; o Cédula Profesional; o Pasaporte; o INAPAM, nombre, teléfono, dirección del propietario y domicilio del proyecto.

1. Personas morales:

Identificativos: Poder notarial y /o Acta Constitutiva e INE del representante legal.

**¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?**

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

Artículos 4 y 8 fracción XVII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

Artículos 5 fracciones V, XXI y XXX, 9 fracciones III, IV, 10 fracción XII y 19 fracción VII de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;

Artículos 15 y 17 párrafo III del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;

Artículos 102, 103, 105 y 121 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;

Artículos 5 fracción XII, 6 fracciones XII y XVI de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla;

Artículos 2 fracciones V, XVIII y XXVII, 9 fracciones III, IV, V BIS, XII y XXI, 10 fracciones II, X, XI, y XX, 11, 16 fracción VII, 26, 30, 32, 39, 41, 42, 43, 48, 52, 58 y 60 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla;

Artículos 3, 4, 5 y 8 párrafo III del Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de manejo Especial para el Estado de Puebla;

Artículos 3, 78 fracciones I, IV, XXXVIII, XLV y LXVII, y 206 fracciones II y IV de la Ley Orgánica Municipal;

Artículo 25 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022;

Artículos 657 párrafo CI, 1142, 1363 fracción X, 1366 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla;

Artículos 5 fracción IX, 15 fracciones XIV y XXIV, 17 fracciones XIV y XXI. Del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

Numeral 7 cláusula TERCERA del Convenio de Colaboración y Concertación que celebra de una parte el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial y por la otra parte el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano, por el que se concertó que el Ayuntamiento será la autoridad responsable de sustanciar, evaluar y resolver lo conducente a las solicitudes de evaluaciones de Planes de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición única y exclusivamente de obras menores a 1,500 m² (mil quinientos metros cuadrados) de superficie de terreno y/o construcción dentro de los límites territoriales del Municipio de Puebla;

**¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que se los he entregado?**

Usted puede ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la citada ley, los derechos de acceso, rectificación y cancelación, así como oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; para lograr lo anterior, deberá presentar su solicitud, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160, o por medio del correo electrónico [puebla.privacidad@gmail.com](mailto:puebla.privacidad@gmail.com).

**¿Ustedes pueden comunicar mis datos personales a terceros?**

No, sus datos personales no serán transferidos a terceros, sin embargo, comunicaremos su información, de manera interna, con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como a personas externas. Las anteriores acciones se realizan con base en los artículos 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 8 de la LPDPPSOEP, por lo que no requieren de consentimiento expreso, por lo que le invitamos a consultar el siguiente apartado.

**¿Por cuánto tiempo conservamos su información?**

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales o fiscales que deriven de éstos, lo cual, por regla general, no podrá exceder un período máximo de cinco años, contado a partir de la terminación de esa finalidad, conforme a lo establecido en los artículos 41, 42 y 55 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla y 60 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.

**¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?**

Usted puede controlar el uso o divulgación de sus datos personales, enviando un correo electrónico a [puebla.privacidad@gmail.com](mailto:puebla.privacidad@gmail.com), o bien presentando escrito libre ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla. C.P. 72160.

**¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?**

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio de <https://bit.ly/3t1EuiB> o escaneando el siguiente código QR:

